



BANCO DE ESPAÑA



## COMUNICACIÓN 30/02

### **ASUNTO: EMISIÓN A MEDIDA DE BONOS SEGREGABLES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A 3 AÑOS AL 4,00 %**

La Resolución de 18 de septiembre de 2002 de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía, dispone la emisión a medida de Deuda de la Junta de Andalucía al 4,00 % por importe de 100.000.000 euros, con cargo al programa de emisión de Bonos y Obligaciones.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 23 de septiembre de 2002, se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública la citada emisión de Deuda Pública Anotada de la Junta de Andalucía cuyas características se señalan a continuación:

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Emisor:** Junta de Andalucía.
- **Denominación:** Bonos segregables de la Junta de Andalucía.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** 100.000.000 (CIEN MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 23 de septiembre de 2002.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,00 % anual.
- **Precio de emisión:** 98,384 %
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 28 de abril de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo, el del 28 de abril de 2004.
- **Amortización:** A la par, el 28 de abril de 2006.
- **Código ISIN:** ES0000090417-5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

**Otras características:** Esta emisión de Bonos tiene la característica de segregable. No obstante, dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

La Junta de Andalucía, deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 20 de septiembre de 2002. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores y adeudará el efectivo resultante en las cuentas de Tesorería de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 23 de septiembre de 2002, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91.3385161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de septiembre de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO